

PROYECTO
EDUCATIVO
CEIP AVERROES

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- ¿QUIÉNES SOMOS?	3
3.- MISIÓN.....	4
4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	4
4.1. El centro y su entorno.....	4
4.2. Características del alumnado.....	5
4.3. Características de las familias.....	6
4.4. Características del profesorado.....	6
4.5. Características del personal no docente.....	7
5.- INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.....	7
5.1. Situación del centro.....	7
5.2. Instalaciones.....	8
5.3. Horario.....	8
6.- SEÑAS DE IDENTIDAD.....	8
7.- VALORES EDUCATIVOS.....	10
8.- OBJETIVOS.....	11
8.1. Objetivos generales.....	11
8.2. Objetivos específicos.....	12
8.2.1. Educación infantil.....	12
8.2.2. Educación primaria.....	13
9.- METODOLOGÍA.....	15
9.1. Principios metodológicos en educación infantil.....	17
9.2. Principios metodológicos en educación primaria.....	22
9.3. El patio como espacio-tiempo educativo.....	24
10.- PLAN DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	25
10.1. Características de la evaluación.....	26
10.2. Resultados de la evaluación.....	29
10.3. Criterios de calificación.....	30
10.4. Criterios y procedimientos para la evaluación inicial.....	31

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

10.5. Pruebas extraordinarias.	32
10.6. Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.	32
10.7. Medidas a tomar con los alumnos con dislexia, TDAH y otras dificultades de aprendizaje.	34
10.8. Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades intelectuales.	35
10.9. Promoción del alumnado.	36
10.10. Decisiones de promoción del alumnado.	37
10.11. Evaluación y promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales.	39
10.12. Promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales e información a las familias.	40
11.- NUESTROS PROYECTOS.	40
11.1. Proyecto bilingüe.	40
11.2. Matemáticas ABN.	47
11.3. Aprendizaje Basado en Proyectos: ABP.	49
11.4. Proyecto Chromebook.	51
12.- RELACIÓN FAMILIA – ESCUELA.	52

1.- INTRODUCCIÓN.

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) es un documento pedagógico que expresa quién es el centro, en lo que quiere convertirse y cómo lo va a conseguir.

Nuestro Proyecto Educativo es una propuesta global de actuación que, en el ejercicio de nuestra autonomía, realizamos para dar una respuesta educativa de calidad a todos y cada uno de nuestros alumnos en un marco escolar y social inclusivo, promoviendo la convivencia y la formación integral. Dicho proyecto está elaborado en coherencia con los principios educativos, la normativa vigente y las necesidades derivadas de nuestro entorno.

Entendemos nuestra propuesta, en el marco y bajo la dirección de los principios de innovación educativa, con metodologías activas y la inclusión de las nuevas tecnologías.

2.- ¿QUIÉNES SOMOS?

El Colegio Averroes es un centro público bilingüe de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid situado en la localidad de Arroyomolinos.

Se creó en el curso 2016-2017 dando respuesta a la demanda educativa de la zona. Completó la oferta educativa en el curso escolar 2024-2025.

Se trata de un centro línea cuatro. Pertenecemos al programa bilingüe de la Comunidad de Madrid y tenemos la extensión del programa en la etapa de educación infantil. Impartimos inglés con personal habilitado y apoyado por auxiliares de conversación nativos de distintas nacionalidades para que los alumnos vayan desarrollando distintos acentos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Desde el curso 2018-2019 somos centro de atención preferente a alumnado con trastorno del espectro autista (TEA). Ese curso inauguramos el aula **ATENEA**. En el curso 2020-2021 abrimos una segunda aula, **MINERVA**. Las dos aulas cuentan con personal cualificado para la atención.

Apostamos por metodologías activas, a través de estrategias diversas como ABP, aprendizaje cooperativo o estaciones de aprendizaje entre otras.

3.- MISIÓN.

El Colegio Averroes tiene como principal objetivo ofrecer una enseñanza de calidad en la que la cultura del esfuerzo, los hábitos saludables de deporte y alimentación, el respeto al medio ambiente, la solidaridad, igualdad, honestidad y responsabilidad son los pilares en los que se sustentan nuestro proyecto.

Formamos a través de la participación, el aprendizaje cooperativo y el crecimiento en las relaciones sociales, respetando el desarrollo individual de cada niño y potenciando todas y cada una de sus habilidades.

4.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

4.1. El centro y su entorno.

Arroyomolinos es un municipio al suroeste de la Comunidad de Madrid, está situada a 25 Km de Madrid, por la carretera de Extremadura (A5).

La localidad conoció a finales de los años noventa, y principios de siglo veinte, un importante crecimiento urbanístico que ha multiplicado por diez su población desde 1996. Este desarrollo se enmarcó principalmente en el Plan

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Urbanístico conocido como Ciudad Jardín-Arroyomolinos, lugar donde se encuentra ubicado nuestro centro escolar. Es un barrio de chalets y bloques de pisos o dúplex en su mayoría de cuatro alturas.

Arroyomolinos constituye un área única de escolarización dependiente de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur.

Nuestro centro está adscrito al IES Torcuato Fernández Miranda en el que se prolonga nuestro Proyecto de Bilingüismo.

El comedor escolar posee una dimensión educativa. Este servicio es una pieza fundamental en la vida escolar y se considera una prolongación de la jornada en cuanto a cumplimiento de las normas de convivencia y respeto a compañeros y monitores, así está recogido en nuestras Normas de Organización Funcionamiento y Convivencia.

La comida se elabora diariamente en el centro. Existen dietas especiales y diferentes menús para el alumnado con alergias alimenticias. Se ofrece una alimentación sana y equilibrada siguiendo la dieta mediterránea.

Las actividades extraescolares son variadas y acordes a las necesidades e interés de las familias y complementan el desarrollo integral de los niños. Se realizan de lunes a viernes en las instalaciones del centro. Están gestionadas por la Asociación de Padres.

4.2. Características del alumnado.

El alumnado del Colegio Averroes se caracteriza por su motivación hacia el aprendizaje. Es bastante homogéneo. Acude con regularidad a clase y no tenemos casos de absentismo escolar. Existe un buen nivel de disciplina, educación y cortesía. Contamos en las aulas con algún alumnado de distintas nacionalidades con un buen grado de integración.

Un alto porcentaje de niños permanece en el centro algún tiempo más: servicio de matinal, comedor y actividades extraescolares.

4.3. Características de las familias.

La mayoría de las familias de nuestro centro tienen un nivel socioeconómico medio alto, con estudios superiores y universitarios.

Trabajan ambos progenitores a jornada completa fuera de casa, por lo que demandan, además de una enseñanza de calidad, servicios de ampliación de horarios y actividades extraescolares que les permitan conciliar su vida laboral con el cuidado de sus hijos.

Participan en las actividades propuestas por el propio centro en horario lectivo como actividades, talleres, actividades complementarias, reuniones de grupo, tutorías individuales, etc. así como en otras que implican preparaciones de festividades, jornadas de puertas abiertas, etc fuera del horario lectivo.

4.4. Características del profesorado.

El profesorado ha colaborado en la consolidación del centro. Son jóvenes que aportan al centro ilusión, dinamismo, ganas de trabajar y de realizar nuevos proyectos.

Todos estamos muy comprometidos, motivados con nuestro trabajo y bien cualificados.

Cabe destacar la alta estabilidad del profesorado y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

El EOEP está formado por la orientadora, las PTs (profesoras de Pedagogía Terapéutica) la AL (profesoras de Audición y Lenguaje) y la PSC (Profesora de Servicios a la Comunidad).

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La plantilla se complementa con funcionarios en prácticas, maestros en comisión de servicios y funcionarios interinos que deciden volver a nuestro centro.

4.5. Características del personal no docente.

El personal no docente se siente parte de la comunidad educativa ya que son un pilar fundamental para el buen funcionamiento e imagen del centro.

El centro cuenta con conserjes, en distintos horarios, dependientes del ayuntamiento, que velan por la seguridad del alumnado y del resto del personal. El mantenimiento y de la limpieza del edificio se encarga también el ayuntamiento. Para las labores de apoyo de administración a la secretaría del centro, se nos ha adscrito una auxiliar administrativa.

El equipo de comedor está compuesto por personal de cocina, monitoras de comedor, dietista, personal de limpieza y una coordinadora. Además, hay una encargada de esa empresa que realiza las labores de auxiliar de cambio dedicada a atender al alumnado de Educación Infantil.

El centro también cuenta con dos TSIS (Técnico de Integración Social) a jornada completa que intervienen en las aulas TGD.

Anualmente disponemos de auxiliares de conversación bilingües dependientes de la Dirección General de Bilingüismo.

5.- INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO.

5.1. Situación del centro.

Está situado en el la Avenida de Francia número 159.

5.2. Instalaciones.

Las dependencias del colegio la forman dos edificios.

El edificio principal donde se ubica la zona de administración, toda la etapa de educación infantil y el comedor escolar.

El edificio de primaria consta de tres plantas y tiene anexo el pabellón deportivo.

En los espacios exteriores tenemos dos pistas deportivas, dos patios de infantil con areneros y espacios entre los edificios.

5.3. Horario.

Horario lectivo.

- Septiembre y junio: de 9:00 a 13:00 horas.
- Octubre a mayo: de 9:00 a 14:00 horas.

Otros servicios complementarios del centro.

- Servicio matinal y desayuno: de 7:00 a 9:00 horas. Este servicio es gestionado por el centro y la empresa de comedor.
- Comedor escolar:
 - Septiembre y junio: de 13:00 a 15:00h.
 - Octubre a mayo: de 14:00 a 16:00h.
- Actividades extraescolares: Gestionado por la AMPA.

6.- SEÑAS DE IDENTIDAD.

Las personas que hemos ido formando el equipo educativo hemos concretado la identidad del centro. Es una escuela abierta que se define como:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- **Comprometida:** Fomenta actitudes y valores tales como la solidaridad, la colaboración, la cooperación, el respeto, la igualdad y, por supuesto, comprometida con el medio ambiente.
- **Respetuosa:** Fomenta el diálogo respetuoso, libre y riguroso y potencia la libertad.
- **Creativa:** Las propuestas de toda la comunidad educativa son originales, saludables, reflexivas... Aplica pedagogías activas, donde el alumno es el protagonista, favoreciendo su iniciativa y creatividad.
- **Abierta:** Unida, con carácter, participativa, comunicativa, integradora y cercana.
- **Cálida:** Las personas que participan en ella se sienten seguras, tranquilas, acogidas, escuchadas, entendidas, motivadas. Esto es, una escuela cálida y siempre viva. La relación entre alumnos y profesores es de cercanía y respeto mutuo.
- **Coherente:** Nuestra línea educativa sirve de modelo a toda su comunidad educativa.
- **Divertida:** El juego, la experimentación, la manipulación directa y las vivencias enriquecedoras son la base del día a día en la escuela.
- **Plurilingüe:** Compartimos una filosofía de enriquecimiento de las lenguas, teniendo como objetivo la competencia lingüística.

Para poder llevar adelante todas estas características, el equipo educativo del Colegio Averroes apuesta por recibir formación conjunta, continua y permanente, a la que debe adherirse todos aquellos profesionales que se suman a nuestro proyecto de centro. Todos y cada uno de ellos deben trabajar siguiendo la línea pedagógica establecida por el centro.

7.- VALORES EDUCATIVOS.

Los valores más significativos que fomenta nuestro centro son:

- **Compromiso:** Creemos en el compromiso de toda la comunidad educativa en favor de cada niño trabajando juntos por un mundo más justo y solidario, transformándolo desde la realidad concreta en la que estamos inmersos.
- **Responsabilidad:** Cultivamos y evaluamos la profesionalidad, el esfuerzo y el trabajo en equipo.
- **Coeducación:** Fomentamos la igualdad de oportunidades para todo el alumnado, evitando que se reproduzcan estereotipos y roles sexistas y agresivos, fomentando relaciones y vivencias saludables y equilibradas afectivamente.
- **Solidaridad:** Fomentamos el respeto mutuo y la colaboración hacia toda aquella persona de la comunidad educativa.
- **Cooperación:** Impulsamos relaciones cooperativas entre los agentes propios de la comunidad educativa así como con otros agentes educativos, culturales, etc.
- **Comprometida con el medio ambiente:** Favorecemos actitudes de respeto con el medio ambiente, impulsando la reutilización y el reciclaje.
- **Multicultural:** Partiendo de la cultura propia de nuestro entorno fomentamos el aprendizaje de idiomas y el conocimiento de las diferentes culturas y su idiosincrasia para poder compartirlas desde el respeto y el reconocimiento.
- **Convivencia:** Impulsamos relaciones armónicas y respetuosas por parte de todas las personas implicadas en la comunidad educativa, con actitudes que impregnen el día a día.

- **Libertad:** Fomentamos el pensamiento crítico, la valentía y la asertividad en la toma y ejecución de decisiones personales y grupales superando las presiones internas y externas en clave de respeto y coherencia.

8.- OBJETIVOS.

8.1. Objetivos generales.

Todos los objetivos que a continuación se plantean constituyen la razón de ser y el fin último de nuestro centro: *La formación integral de su alumnado y el desarrollo de todas sus capacidades.*

Estos son:

- Hacer realidad los principios de una auténtica coeducación, evitando conductas, materiales y actuaciones que mantengan los roles tradicionales atribuidos al hombre y a la mujer y la jerarquización discriminatoria que ello supone.
- Fomentar los valores éticos de respeto y solidaridad y emplearlos en su desarrollo con sentido crítico en la resolución de conflictos.
- Desarrollar actitudes que favorezcan la participación y responsable en la vida social y cultural.
- Crear un clima agradable en el que el alumnado se sienta acogido y copartícipe.
- Inculcar en nuestro alumnado el interés y el gusto por el conocimiento, fomentando hábitos de trabajo, que les permita desarrollar sus competencias clave.
- Dotar al alumnado de las estrategias e instrumentos necesarios que les permitan un análisis crítico de la realidad en la que están inmersos.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Valorar la función docente como factor esencial de la calidad educativa y, por ello, componer un equipo estable y competente en continua formación.
- Atender de manera efectiva a las necesidades educativas del alumnado en el contexto de su diversidad.
- Adquirir la competencia comunicativa en lengua inglesa a través de la comprensión y expresión oral propiciando un ambiente en el centro de inmersión lingüística.
- Potenciar en el alumno el buen uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), así como el empleo de los dispositivos digitales como una herramienta más de trabajo y aprendizaje.
- Desarrollar en el alumnado la gestión de las emociones que permita mejorar sus relaciones sociales favoreciendo su autoestima.
- Despertar en el alumnado una actitud de compromiso activo hacia su entorno en el ámbito medioambiental.
- Potenciar la práctica del deporte y de los valores que conlleva, incidiendo en la salud.

8.2. Objetivos específicos.

8.2.1. Educación infantil.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Según el Decreto 36/2022, de 8 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil, dicha etapa contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción, y aprender a respetar las diferencias. Adquirir una imagen ajustada de sí mismos.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Iniciarse en el conocimiento de las ciencias.
- d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- e) Desarrollar capacidades relacionadas con emociones y afectos.
- f) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir pautas de convivencia y de relación, así como aprender a ponerse en el lugar del otro y la resolución de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- g) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- h) Aproximarse e iniciar el aprendizaje de una lengua extranjera.
- i) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- j) Promover y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

8.2.2. Educación primaria.

La Educación Primaria, tal y como se regula en el *Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria*, contribuirá a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar poniéndose en el lugar del otro, prepararse para

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como su participación en una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
 3. Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
 4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
 5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua española y desarrollar hábitos de lectura.
 6. Adquirir en, al menos, la lengua inglesa, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas en este idioma.
 7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
 8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

9. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y estereotipos de cualquier tipo.
14. Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

9.- METODOLOGÍA.

"La CONSTRUCCIÓN se produce cuando el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento (Piaget), cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vigotsky) y cuando es significativo para el sujeto (Ausubel)".

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El equipo docente del Colegio Averroes hemos optado por un proceso de enseñanza-aprendizaje usando metodologías activas, significativas e innovadoras, donde todas las actividades realizadas se enmarcan en un contexto funcional, dando sentido y construyendo los aprendizajes. Esto no quiere decir que no se realicen aprendizajes mecánicos, los cuales son necesarios para adquirir algunas destrezas.

Así mismo, el equipo docente, nos hemos planteado crear una escuela amable. Por escuela amable se entiende una arquitectura en la que las paredes (la primera piel) hablan a través de la documentación estética (la segunda piel) de la cultura de las personas que la habitan. Una escuela que respira armonía, tranquilidad, serenidad y mundos imaginarios que unen lo real con lo posible.

Es un ámbito de materiales no solo comerciales, de objetos no estructurados, que los niños disponen en combinaciones complejas. Es una escuela curiosa y viva, ya que somos seres biológicamente disponibles a explorar, conocer, buscar sentido y la calidad de los significados a través del pensamiento, y del proceso creativo y proyectual del juego.

Una escuela amable es un contexto en el que los maestros no gritan y acompañan con su mirada testimonial, silencios elocuentes y retos contingentes los procesos rigurosos y serios de aprendizaje de los niños.

Es una red de tiempos donde cada momento, sin jerarquías, es un instante educativo único: la entrada, el baño, la comida, la relajación, las propuestas, etc.

Es un recinto acogedor que permite la circulación de las familias dentro de la escuela, que la sienten, así, como propia. Las aulas están abiertas para formar comunidad.

Una escuela amable es un terreno del placer estético, permite los errores y las equivocaciones para reconocer las diferencias del otro. Es una atmósfera pensada y agradable para los niños, las familias y los trabajadores.

Los fundamentos pedagógicos en los que se sustenta nuestro enfoque metodológico son los siguientes:

- ✓ La enseñanza por descubrimiento. (Jerome Brunner).
- ✓ El aprendizaje significativo. (Ausubel).
- ✓ La globalidad.
- ✓ El desarrollo individual hacia las operaciones lógicas y formales. (Piaget).
- ✓ El constructivismo en el lenguaje. (Vigotsky).

9.1. Principios metodológicos en educación infantil.

Es precisamente en esta etapa, entre los tres y los seis años, donde el niño experimenta una considerable evolución. Comienza este segundo ciclo con un precario control de su propio cuerpo, socialización y capacidad de comunicación limitadas. A lo largo de este ciclo empieza a comprender el ambiente inmediato y a manejarse en nuevas situaciones. El juego, la experimentación y la realización de actividades en los diferentes rincones, de carácter globalizado, son un medio eficaz para conseguirlo. Los horarios se estructurarán a través de rutinas que ayudan a los niños a orientarse temporalmente y que les facilitan la adquisición de determinados hábitos. En cuanto a la organización del tiempo dentro del aula, las sesiones irán promoviendo, paulatinamente, el aumento de la capacidad de concentración del niño frente a la inicial dispersión. La exploración y la curiosidad espontáneas serán desarrolladas a través de los distintos proyectos. En estas edades, la familia es especialmente importante en la educación del niño. Por ello, se realizará una colaboración y coordinación entre la familia y el centro a fin de actuar consensuando pautas de actuaciones conjuntas y coordinadas y

estableciendo de común acuerdo los límites por los que discurra el comportamiento del niño. Es especialmente importante su participación y ayuda en el período de adaptación del niño al centro y al aula.

La evaluación forma parte del proceso educativo y según lo establecido para esta etapa en la Orden 460/2023 de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de educación infantil en la Comunidad de Madrid, la evaluación del aprendizaje del alumnado en la etapa de Educación Infantil será global, continua y formativa, y consistirá en la valoración del grado de desarrollo de las competencias específicas mediante los criterios de evaluación.

La observación directa y sistemática de las diferentes situaciones de aprendizaje o actividades planteadas al alumnado constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.

Estrategias y técnicas:

- ✓ Detectar los conocimientos previos del alumnado para poder realizar la intervención adecuada.
- ✓ Impulsar pedagogías alternativas como el trabajo cooperativo, colaborativo, aprendizaje basado en proyectos, estrategias de pensamiento.
- ✓ Utilizar recursos digitales como una herramienta más de trabajo.
- ✓ La lecto-escritura se trabajará de forma constructivista.
- ✓ La lógico-matemática se trabajará a través de actividades manipulativas con metodología ABN.

Trataremos los contenidos del segundo ciclo de forma globalizada, interrelacionando los distintos ámbitos o áreas de experiencia que conforman

el currículo. Se organizan así los contenidos en unidades de programación por rincones partiendo de sus propios intereses.

La **actividad** es la principal fuente de aprendizaje y desarrollo de los niños de estas edades. Es necesario tanto para su desarrollo físico y psicomotor, como para la construcción del conocimiento. Por ello la enseñanza será activa, dando tiempo y ocasión a que el alumnado participe y sea protagonista de su propio aprendizaje. Emplearemos estrategias que les estimulen a ser creativos, alentando el desarrollo de la imaginación y la capacidad de observación.

A través de la acción y experimentación los niños expresan sus intereses y motivaciones y descubren relaciones, propiedades de objetos, formas de actuar, normas, etc. En definitiva, aprenden. La principal fuente de aprendizaje en estas edades es el **juego**. Dotaremos de carácter lúdico cualquier actividad que vayamos a realizar, evitando la división entre juego y trabajo, ya que el juego es el trabajo de los niños. Potenciaremos, asimismo, el juego autónomo de los niños, tanto el individual como el colectivo, por la seguridad afectiva y emocional, por la integración de los niños entre sí y con los adultos.

La **enseñanza activa** se contempla con una amplia propuesta de actividades individuales y de grupo, en las que los niños podrán desarrollar sus capacidades de manipulación, exploración, observación, experimentación y creación, como las más relevantes, que les permitirán aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento.

Es absolutamente necesario que el niño se sienta **motivado** y atraído hacia el aprendizaje. En este aspecto juega un papel muy importante el hecho de que los objetivos, contenidos y actividades tengan un nivel adecuado, que

respondan a sus intereses y que los métodos y recursos sean atractivos y faciliten el aprendizaje.

Para lograr que los niños estén motivados, se proponen varios tipos de estímulos:

- ✓ Observación, manipulación y exploración.
- ✓ Situaciones apropiadas de comunicación verbal, plástica y psicomotriz.
- ✓ Estímulos afectivos, que son fundamentales por la satisfacción que reportan.

Atenderemos también al principio de **socialización**. El egocentrismo es un rasgo propio en estas edades y es necesario que sea superado. En este sentido, se propondrán gran cantidad de actividades de grupo en las que los niños aprenderán comportamientos y normas, así como a compartir, a respetar, a participar y, en definitiva, a relacionarse con los demás. Valoraremos constantemente la participación, el compañerismo, la ayuda y el respeto hacia los demás de tal forma que los niños se sientan inclinados a repetir esos comportamientos que les reportan gratificaciones afectivas, y a superar el egocentrismo propio de esta edad, desarrollando su capacidad de relación con los demás, su autonomía y su independencia.

La **organización del tiempo** en Educación Infantil respetará las necesidades del alumnado, combinando tiempos de actividad con períodos de descanso y actividades individuales con relaciones en grupo.

Se planificará adecuadamente la jornada escolar. No hay que confundir el ambiente distendido y lúdico de esta etapa y el trabajar sobre temas que surjan espontáneamente, con el desorden. En esta planificación mantendremos unas constantes temporales o rutinas tales como el saludo a

la entrada, el tiempo del desayuno, la puesta en común, la realización de actividades en grupo e individuales o la despedida, que servirán a los niños y niñas para interiorizar la noción del tiempo.

En el último curso de este segundo ciclo de Educación Infantil, el horario incluirá una sesión diaria dedicada a la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura, y otra a la representación numérica y a la iniciación del aprendizaje del cálculo. Cada una de estas sesiones tendrá una duración no inferior a cuarenta y cinco minutos. Así como una sesión semanal de lenguaje musical y, al menos, cinco sesiones a la semana de contacto con una primera lengua extranjera: inglés.

Siempre que sea posible, se tendrá en cuenta la curva de fatiga de los alumnos de estas edades a la hora de la elaboración de las programaciones de cada grupo, según los horarios establecidos.

Al comienzo de la escolaridad, los alumnos de 3 años llevarán a cabo un período de adaptación de 5 días que consiste en la incorporación progresiva y aumentativa del tiempo que se permanece en el centro. La organización de este periodo de adaptación está recogida en nuestras **Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia**.

La **organización del espacio**. Es fundamental que los niños perciban los espacios del centro como suyos. Este se adaptará a sus necesidades, previendo que los niños dispongan de lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para relacionarse con los demás o espacios para realizar un determinado tipo de actividades. También favorecerán la integración entre iguales y con los adultos, la manipulación de objetos y la observación. Debido a estos motivos se habilitarán determinados espacios para ello. Se fijarán rincones para el trabajo de la lectoescritura, lógica matemática, actividades plásticas, juego simbólico etc.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La organización de las actividades por **rincones** ofrece un diseño educativo adecuado para la educación infantil por sus especiales características, ya que:

- ✓ Promueven la socialización ya que posibilitan el aprendizaje con el demás, multiplicando las oportunidades de fomentar la cooperación y el aprendizaje en la interacción con los adultos y, sobre todo, con los compañeros.
- ✓ Comparten espacios, juguetes, tiempos y actividades, despertando la curiosidad y el interés por los distintos juegos y evitando la monotonía.
- ✓ Desarrollan de un modo natural el conocimiento espacial y temporal. Facilitan el “aprender jugando”, e invitan a los niños a utilizar su iniciativa e inteligencia en el juego libre o dirigido con los objetos, favoreciendo la manipulación, la observación y la experimentación.
- ✓ Al ser un entorno rico en problemáticas diversas, interacciones, búsqueda de soluciones, superación de obstáculos, etc. estimulan el desarrollo potencial del alumnado de estas edades.
- ✓ Proporcionan una mejor estructuración de los materiales, una mayor organización y variedad de las propuestas, así como un entorno físico rico en estímulos, oportunidades y posibilidades de acción.

9.2. Principios metodológicos en educación primaria.

- Los maestros utilizan diferentes tipos de **metodologías activas** como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), trabajo cooperativo, gamificación, flipped classroom... que fomentan la autonomía de alumno y su motivación para el aprendizaje.

- Los maestros **trabarán coordinadamente** en equipos de nivel, en co tutorías, estableciendo normas de actuación para todos los grupos: proyectos, programación, actividades complementarias, pruebas escritas y/u orales, tareas, etc. Asimismo, se decidirá el método más idóneo acorde con las características, necesidades y estilo de aprendizaje del alumno y del grupo.
- El maestro potenciará no sólo el **desarrollo intelectual**, sino también el **afectivo, social ético y físico**.
- Se creará un clima que favorezca la **comunicación** y la **relación** maestro-alumnos y alumnos-alumnos.
- **Motivaremos** a los alumnos, partiendo de sus conocimientos previos, exponiendo con claridad y precisión los nuevos conceptos y facilitando su actividad intelectual.
- Reiteramos la importancia de que las actividades educativas favorezcan la capacidad del alumno para **aprender por sí mismo, trabajar en equipo** y aplicar los **métodos de investigación** apropiados.
- Nuestra práctica docente tendrá presente la **atención a la diversidad**. Se arbitrarán métodos que favorezcan la integración de los alumnos con problemas de aprendizaje y con necesidades educativas especiales. De igual forma, se atenderá a los alumnos que destaquen por su interés por el conocimiento, persiguiendo el desarrollo de las capacidades potenciales de cada uno.
- **Trabajo cooperativo.**
 - ✓ El trabajo cooperativo aplicado a la educación es un método de enseñanza donde el docente involucra de forma activa a los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
 - ✓ El aprendizaje cooperativo es esencial para que los alumnos puedan adquirir valores que les ayudarán a tener un desarrollo y crecimiento personal muy enriquecedor. Además, esta forma de trabajar les permitirá desarrollar algunas habilidades que les

serán de gran utilidad en el futuro. Algunos de los valores que puede adquirir el alumnado con esta metodología de trabajo son:

- Responsabilidad individual y grupal: Si un miembro del grupo no hace su parte del proyecto al final el equipo no podrá conseguir la meta propuesta. Por eso, el trabajo cooperativo ayuda al alumno a desarrollar tanto su responsabilidad grupal como individual.
- Humildad: El trabajo cooperativo permite que todos los miembros de un grupo se sientan iguales. Todos tendrán un aparte de tarea que hacer, pero nadie estará por encima de nadie. No están compitiendo entre sí, están trabajando todos para un fin común.
- Asertividad: Realizar un proyecto en grupo es muy importante para desarrollar la asertividad. Saber gestionar las diferencias de opiniones, decir “no” a una idea descabellada y que cada uno de los miembros pueda sentir sus opiniones escuchadas y respetadas es muy importante. Además, junto con este valor se desarrolla el del respeto.

9.3. El patio como espacio-tiempo educativo.

Desde la filosofía de escuela que estamos implantando en nuestro centro y desde la configuración de nuestro Proyecto Educativo, le otorgamos a todos los espacios de la escuela una importancia vital. Así, somos conscientes de que el tipo de patio, su configuración, su ornamentación, la distribución de sus elementos de interacción y su cuidado y limpieza son aspectos que condicionan, en gran medida, el tipo de juego que los niños desarrollan y, por ello, el tipo de relaciones que tienen lugar entre ellos.

Nuestro centro ha nacido con una clara tendencia coeducativa que considera que es en espacios como el patio donde, muchas veces, los niños escapan a la mirada del adulto y tienen lugar situaciones de poder que potencian tipos de juego que se van imponiendo y adueñando de los espacios para arrinconar otro tipo de experiencias, tal vez, más tranquilas, menos visibles.

Los elementos de juego cerrados que ofrecen una única posibilidad de juego e interacción acaban marginando a pequeños que no acaban de identificarse con esa iniciativa.

En el Colegio Averroes reivindicamos elementos de juego factibles con cualquier propuesta de cualquier niño, y de cualquier edad. Abogamos por un tipo de patio coeducativo, un espacio educativo en el que sabemos que se dan muchas vivencias, relaciones y conflictos, así como su resolución.

Queremos, como así lo han demostrado nuestro alumnado y sus familias, espacios de patio donde todo tiene cabida y donde cada propuesta de juego permite que la fantasía, la ilusión y la creatividad tengan un papel protagonista.

10.- PLAN DE EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

Nuestro centro plantea la evaluación como una actividad inherente al propio proceso educativo, este es el mecanismo que nos permitirá valorar, ajustar y comprobar la consecución de los planteamientos educativos establecidos en los diferentes niveles del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Será una evaluación formativa, continua y sumativa, donde se tendrán en cuenta distintos métodos de evaluación tales como la observación directa o la heteroevaluación, autoevaluación, coevaluación: así como distintos instrumentos de evaluación: rúbricas, dianas de evaluación, planes de equipo, etc.

Desde esta perspectiva, el proceso de evaluación irá acompañado de las herramientas de valoración y reflexión necesaria, así como de las estrategias conjuntas pertinentes que permitan identificar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tan relevante resulta tener en cuenta las dificultades que se plantean, como las virtudes del proceso. Siendo la finalidad principal de este asegurar un servicio y una atención de calidad, aportando e implementando las mejoras que consideremos necesarias. La finalidad de este Plan de Evaluación es establecer de forma consensuada y lo más objetiva posible, las directrices que permitan implementarlo, así como dar a conocer la configuración de este.

Desde este posicionamiento se recogerá:

1. Características de la evaluación.
2. Criterios de calificación.
3. Criterios y procedimiento de la evaluación inicial.
4. Evaluación de los alumnos con dislexia, TDAH y otras dificultades graves de aprendizaje.
5. Criterios de promoción.
6. Procedimiento para reclamar una calificación.

10.1. Características de la evaluación.

La ORDEN 130/2023, de 23 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, de la Comunidad de Madrid por la que se regulan aspectos de organización y funcionamiento, evaluación y autonomía pedagógica en la etapa de Educación Primaria establece en su artículo 18, las siguientes características y procedimientos de evaluación:

1. La evaluación del aprendizaje del alumnado será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área y la progresiva adquisición de las competencias

clave de acuerdo con el perfil de salida establecido en el anexo I del Decreto 61/2022, de 13 de julio.

2. Se tomarán como referentes de evaluación los criterios de evaluación dispuestos en el Decreto 61/2022, de 13 de julio, para cada ciclo en cada una de las áreas con la finalidad de garantizar una evaluación objetiva.
3. Se utilizarán técnicas e instrumentos de evaluación apropiados y proporcionados, a fin de facilitar la valoración de los aprendizajes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos. Los instrumentos de evaluación serán variados, accesibles y adaptados a las distintas actividades o situaciones de aprendizaje.
4. Al término de los ciclos, una evaluación positiva de todas las áreas implicará un desarrollo propicio de las competencias específicas y, por consiguiente, de las competencias clave. La evaluación positiva de las áreas al término de la etapa supondrá la adquisición del nivel de aprendizaje esperado o perfil de salida de la Educación Primaria.
5. El proceso de evaluación continua permitirá analizar los progresos y dificultades del alumnado, y ajustar la intervención educativa. A tales efectos, los centros celebrarán, con carácter general, sesiones de seguimiento de la evaluación del aprendizaje a lo largo del curso. El tutor del grupo informará a las familias o tutores legales sobre el resultado de las mismas. El anexo IV dispone un modelo orientativo de acta de sesión de seguimiento de la evaluación del aprendizaje o evaluación continua.
6. En el contexto de la evaluación continua, cuando el avance de un alumno no sea el esperado, se determinarán medidas de atención educativa a las diferencias individuales, ordinarias o específicas, según corresponda, dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

7. Al finalizar cada curso escolar se celebrará una sesión de evaluación en la que se informarán y ratificarán los resultados de la evaluación de cada una de las áreas. El tutor de cada grupo de alumnos coordinará esta sesión de evaluación.
8. Al término del primer y segundo ciclo, el profesor tutor emitirá un informe sobre el grado de desarrollo de las competencias clave, así como de la necesidad de plantear medidas educativas de atención a las necesidades individuales del alumnado. Este informe será cumplimentado por el profesor tutor con la colaboración del resto de profesores que imparten docencia al alumno, y visado por el director del centro. Se adjuntará al expediente académico y, en caso de traslado de centro sin haber finalizado la etapa, se remitirá copia al centro en el que el alumno continúe sus estudios, a petición de este. El modelo de informe es el establecido en el anexo V de esta orden.
9. Al finalizar el tercer ciclo, a los mismos efectos que en el apartado anterior, y con el fin de garantizar la continuidad del proceso de formación del alumnado, se emitirá un informe final en el que se observarán los descriptores operativos de cada una de las competencias clave, según el perfil de salida dispuesto en el anexo I del Decreto 61/2022, de 13 de julio, al objeto de comprobar el grado de desarrollo esperado al término de la Educación Primaria en relación con las citadas competencias. Este informe será cumplimentado, asimismo, por el profesor tutor con la colaboración del resto de profesores que imparten docencia al alumno, contará con el visto bueno del director del centro y se adjuntará al expediente académico. Una copia del mismo se entregará a los padres o tutores legales, y otra se remitirá al centro donde el alumno continúe sus estudios de Educación Secundaria Obligatoria, a petición de este. El modelo de informe es el establecido en el anexo VI de esta orden.

10. En el caso del alumnado identificado con necesidades educativas especiales, los referentes para la evaluación de los aprendizajes serán los criterios de evaluación incluidos en las correspondientes adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa.

10.2. Resultados de la evaluación.

1. Los resultados de la evaluación en la Educación Primaria, o calificaciones, se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB). Se considerará evaluación negativa el resultado de Insuficiente y positiva todos los demás.
2. En una escala del 1 al 10, valores inferiores al 5 se considerarán asimilados al resultado de Insuficiente (IN), valores iguales o superior a 5 y anteriores a 6 se identificarán con Suficiente (SF), valores iguales a 6 e inferiores a 7 se asimilarán a Bien (BI), valores iguales o superiores a 7 y hasta el 9 se asemejarán a la calificación de Notable (NT) y, por último, valores iguales o superiores al 9 se considerarán como resultado de Sobresaliente (SB).
3. La calificación del área de Educación Artística será la media aritmética redondeada a la cifra superior de los bloques I y II que la integran, por lo que, para esta área, se hace necesario asociar los resultados de la evaluación de cada bloque con escalas numéricas, a esos efectos. El resultado final se expresará en los términos expuestos en el apartado uno.
4. Las calificaciones del alumnado identificado con necesidades educativas especiales al que se le hubiera aplicado una adaptación curricular se expresarán en los mismos términos del apartado 1.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Las calificaciones obtenidas por cada alumno se reflejarán en un informe trimestral, emitido desde la aplicación de RAÍCES, que será remitido a las familias donde se hará constar, en caso necesario, las dificultades de aprendizaje, las medidas a adoptar y las formas de colaboración para paliar dichas dificultades. También recogerán observaciones cualitativas en el caso de los alumnos con refuerzo educativo.

Las familias de los alumnos, previa solicitud en secretaría, podrán tener acceso a los exámenes de sus hijos.

10.3. Criterios de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 1º y 2º								
CONTENIDOS 60% *Si no está conseguida esta parte, no se aprueba.				TRABAJO DIARIO 20%		PARTICIPACIÓN ACTIVA 20%		
Pruebas escritas 20%	Pruebas orales/operaciones/problemas 10%	Proyecto 20%	Productos finales, presentaciones 10%	Trabajo Cooperativo 10%	Cuaderno 10%	Participación 10%	Respeto por las normas 5%	Colaboración y esfuerzo 5%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 3º								
CONTENIDOS 60% *Si no está conseguida esta parte, no se aprueba.				TRABAJO DIARIO 20%		PARTICIPACIÓN ACTIVA 20%		
Pruebas escritas 30%	Pruebas orales/operaciones/problemas 10%	Proyecto 20%	Productos finales, presentaciones 10%	Trabajo Cooperativo 10%	Cuaderno 10%	Participación 10%	Respeto por las normas 5%	Colaboración y esfuerzo 5%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 4º, 5º y 6º								
CONTENIDOS 60% *Si no está conseguida esta parte, no se aprueba.				TRABAJO DIARIO 20%		PARTICIPACIÓN ACTIVA 20%		
Pruebas escritas 30%	Pruebas orales/operaciones/problemas 15%	Proyecto 20%	Productos finales, presentaciones 15%	Trabajo Cooperativo 10%	Cuaderno 10%	Participación 10%	Respeto por las normas 5%	Colaboración y esfuerzo 5%

10.4. Criterios y procedimientos para la evaluación inicial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden 130/2023, de 23 de enero, la evaluación inicial se podrá llevar a cabo durante las primeras semanas del curso escolar, y de forma obligatoria, cuando se incorpore al centro un nuevo alumno. Dicho proceso abarcará todas aquellas acciones necesarias que permitan identificar el nivel competencial de los alumnos, las dificultades en el aprendizaje, así como sus necesidades educativas, al objeto de aplicar, en su caso, medidas ordinarias o específicas de atención a las diferencias individuales. Todo ello, implicará llevar a cabo:

- a) Análisis del expediente académico del alumno, así como de los informes que a él se adjunten.
- b) Determinación del nivel competencial del alumno, en especial en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera: Inglés, mediante un proceso de evaluación que se sirva de instrumentos válidos y eficientes.
- c) Valoración de los resultados obtenidos en la evaluación inicial y conclusiones sobre la diferencia, en su caso, entre el nivel competencial mostrado y el esperado, con el fin de proponer medidas educativas de atención

a las diferencias individuales, ordinarias o específicas, que serán objeto de análisis y revisión en las sesiones de evaluación que correspondan.

Esta evaluación tendrá un carácter orientador y, según criterios de necesidad oportunidad, se informará a las familias sobre los resultados obtenidos.

La evaluación inicial nos permitirá tomar decisiones para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje a nivel grupal y a atender las necesidades individuales de nuestro alumnado. La información que recabemos de las mismas nos va a permitir adaptar nuestras programaciones partiendo de los conocimientos previos del grupo.

Los resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones iniciales serán recogidos en un informe individualizado que se hará llegar a las familias.

10.5. Pruebas extraordinarias.

No se realizarán ningún tipo de pruebas extraordinarias en junio o septiembre para decidir la promoción de los alumnos, sino que se decidirá a través de la evaluación final.

10.6. Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

De acuerdo con lo dispuesto la Orden 130/2023, de 23 de enero, en su artículo 12 las medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas especiales serían las siguientes:

1. El alumnado con necesidades educativas especiales, conforme al artículo 73.1 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, podrá requerir determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje, acordes a su desarrollo evolutivo. Las necesidades educativas

especiales del alumnado se determinarán tras la realización de una evaluación psicopedagógica y su constatación en el correspondiente informe.

2. Sin perjuicio de la implantación y aplicación de medidas ordinarias, entre las medidas específicas que podrán plantearse para atender a este alumnado se encuentran las siguientes:

a) Adaptaciones curriculares significativas que modifiquen los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, de acuerdo con el nivel competencial del alumno. A tales efectos, se elaborará una adaptación de las unidades de programación didáctica de las áreas afectadas en las que se incluirán contenidos y criterios de evaluación de ciclos anteriores.

b) Adaptaciones curriculares no significativas que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación prescriptivos del ciclo y de acuerdo con el nivel competencial del alumno, permitan movilizar en el segundo curso del ciclo los contenidos concretados en las unidades de programación didáctica del primer curso del ciclo. Esta medida podrá aplicarse únicamente en los cursos de 2.o, 4.o y 6.o de la etapa.

c) Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje de las áreas en las que se haya propuesto una adaptación curricular significativa y se considere necesario, así como a las dificultades asociadas a la condición personal del alumno, por parte del profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje, según conste en el dictamen de escolarización.

d) Aplicación de medidas específicas de acceso al contexto escolar, incluidas las relacionadas con los procesos de evaluación. Podrá suponer la provisión de recursos de difícil generalización o la puesta en práctica de metodologías específicas de accesibilidad cognitiva y sensorial. Cuando un centro no disponga de esos recursos, se propondrá la escolarización en un centro de atención preferente o un cambio en la modalidad de escolarización.

e) Permanencia extraordinaria de un segundo año más en la etapa. Esta medida se Consejo de Presidencia Orden 130/2023, de 23 de enero

Comunidad de Madrid 8 autorizará por la Dirección de Área Territorial correspondiente y se registrará por lo indicado en el artículo 13.

10.7. Medidas a tomar con los alumnos con dislexia, TDAH y otras dificultades de aprendizaje.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Orden 130/2023, de 23 de enero, las medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje serán las siguientes:

1. Para la atención educativa de este tipo de alumnado se podrán aplicar las medidas necesarias que garanticen el acceso a la evaluación, como la incrementación de los tiempos previstos para la realización de las pruebas de evaluación hasta en un máximo del 35 por 100 sobre el establecido, la adaptación de modelos o pruebas de evaluación a las necesidades del alumnado, la adecuación de diferentes tipos y tamaños de fuente en el texto de las pruebas, el uso de materiales diversos que faciliten el proceso de evaluación y la habilitación de espacios diferenciados al efecto.

2. Al expediente académico del alumnado se adjuntará un documento acreditativo de la aplicación de estas medidas por curso académico, rubricado por el profesor tutor y visado por el director del centro, según el modelo del anexo III de esta orden.

3. Si tras una evaluación psicopedagógica se constatará que el trastorno le produce un deterioro funcional muy significativo en el entorno educativo y se acompañara de un desfase curricular respecto al nivel competencial que por edad le correspondería, se podrán plantear adaptaciones curriculares no significativas en los términos indicados en el artículo 12.2.b).

La directora del centro podrá acordar la incorporación de este alumnado a uno de los grupos de apoyo específico que se hubieran constituido en el centro en aplicación del artículo 12.2.c), con los recursos disponibles y siempre que

no se obstaculice la adecuada atención al alumnado con necesidades educativas especiales. La detección inicial de dislexia, otras DEA o TDAH podrá producirse tanto en el centro educativo como en el ámbito familiar. En este último caso, la familia deberá aportar al centro el dictamen emitido por un facultativo colegiado.

La aplicación de las medidas recogidas en este informe del tutor tendrá un período de validez limitado al año académico para el que ha sido emitido, procediéndose a su actualización al comienzo de cada curso escolar.

10.8. Medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades intelectuales.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden 130/2023, de 23 de enero, las medidas específicas de atención al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades intelectuales serían las siguientes:

1. Con carácter general, para todo el alumnado identificado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales tras la correspondiente evaluación psicopedagógica y sin perjuicio de la posible aplicación de medidas ordinarias, los centros diseñarán un plan individualizado de enriquecimiento curricular en el que plantearán situaciones de aprendizaje o actividades que tendrán por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades.

2. Sin perjuicio de lo anterior, los centros podrán proponer como medida específica la flexibilización de las enseñanzas, por la que se reducirá en un curso académico la duración de esta etapa. Se solicitará una vez implantada la medida específica del apartado anterior y cuando se considere insuficiente para atender adecuadamente las necesidades de este alumnado y, en todo caso, se aplicará en el curso siguiente a aquel en que se haya llevado a cabo la evaluación psicopedagógica y realizado el correspondiente informe.

3. La reducción de la etapa de Educación Primaria podrá proponerse en el último año de escolarización de la etapa de Educación Infantil. En este caso,

el alumno completará el proceso de enseñanza y aprendizaje del primer ciclo de Educación Primaria en el segundo curso de esta etapa.

4. La medida de flexibilización anteriormente reseñada requerirá autorización de la dirección general competente en ordenación académica de Educación Primaria, y se registrará por el procedimiento establecido en el artículo 15.

5. Los centros educativos podrán proponer la incorporación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales al Programa de Enriquecimiento educativo del alumnado con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid, siguiendo las instrucciones de incorporación que, al efecto, determine la dirección general con competencias asignadas.

10.9. Promoción del alumnado.

Al término de los ciclos, una evaluación positiva de todas las áreas implicará un desarrollo propicio de las competencias específicas y, por consiguiente, de las competencias clave. La evaluación positiva de las áreas al término de la etapa supondrá la adquisición del nivel de aprendizaje esperado o perfil de salida de la Educación Primaria.

Atendiendo al artículo 22 de la Orden 130/2023 de 23 de enero, nuestro centro procederá de la siguiente manera:

1. En la reunión de evaluación del último curso de cada ciclo, el equipo docente adoptará, de forma colegiada, las decisiones sobre la promoción del alumnado.
2. Las decisiones sobre la promoción del alumnado se adoptarán teniendo en cuenta, con carácter prioritario, los resultados de la evaluación de los aprendizajes de las áreas, en especial de las áreas de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas y en nuestro centro al ser bilingüe, también del área de Inglés.

3. Además, se considerarán las conclusiones de los informes de final de ciclo. En el caso de la decisión de promoción de sexto curso a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, el informe final de etapa orientará, a su vez, la toma de decisiones al respecto.
4. La información y conclusiones del profesor tutor se tendrán especialmente en consideración en las decisiones de promoción.
5. La decisión de permanencia de un año más en el mismo ciclo se tomará tras observar que se han aplicado, a lo largo de ese ciclo, medidas educativas, ordinarias y/o específicas, de atención a las diferencias individuales. De no haber aplicado medidas de atención a las diferencias individuales en un alumno, la decisión de permanencia de un año más en el ciclo no podrá adoptarse, salvo casos debidamente justificados, que contarán con el visto bueno del director del centro.
6. Se elaborará un plan específico individualizado de refuerzo curricular para el alumnado que no promocioe, al objeto de alcanzar durante el curso de permanencia de un año más en la Educación Primaria el adecuado grado de adquisición de las competencias específicas de cada una de las áreas en las que obtuvo una calificación negativa.

10.10. Decisiones de promoción del alumnado.

Como ya hemos señalado en el apartado anterior, la evaluación positiva de todas las áreas al término de cada uno de los ciclos implicará un desarrollo propicio de las competencias específicas y de las competencias clave, considerándose, por tanto, que el alumno se encuentra en disposición de afrontar los aprendizajes del ciclo y/o etapa siguiente. Entendemos que aquellos alumnos que superen el 50% de los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas, recogidas en las unidades de programación didáctica y desarrollados en las mismas, habrán conseguido el desarrollo

imprescindible de dichas competencias y por consiguiente de las competencias clave y que se encuentran en disposición de poder afrontar sus aprendizajes en el ciclo siguiente.

Puesto que entendemos que cada uno de los ciclos contribuye a la adquisición de los descriptores del perfil de salida de Primaria, se considerará que un alumno no cuenta con el nivel de competencia necesario para promocionar al siguiente ciclo y/o etapa si no superase la concreción de dichos descriptores, detallados para cada uno de los ciclos en el Anexo I, en lo referente a la Competencia Lingüística, Competencia Plurilingüe y Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM). Para el establecimiento de estas concreciones se han tenido en cuenta los conocimientos, destrezas y actitudes de las programaciones didácticas de las áreas de Lengua Castellana, Matemáticas y Lengua inglesa.

No obstante, si un alumno/a superara la concreción de estos descriptores pero no alcanzara el 50% del total de los criterios de evaluación anteriormente citados, podrá promocionar con el área suspensa, siempre y cuando los aprendizajes no alcanzados no le impidan seguir con aprovechamiento el nuevo curso o etapa. Asimismo, y si se considerase pertinente, podrá utilizar una prueba específica de evaluación final a fin de facilitar la valoración de los aprendizajes. Esta prueba será elaborada por los maestros especialistas del área para el ciclo y será la misma para todos los grupos del mismo nivel.

Además de lo anteriormente descrito, se observarán los siguientes aspectos:

Principio de individualidad y flexibilidad.

Dado que cada alumno presenta sus propias características tanto personales como socio familiares así como en su proceso de aprendizaje, la aplicación de los criterios de promoción será flexible, considerando siempre la mejor opción para que el alumnado alcance el máximo desarrollo de las competencias clave.

Autonomía de centro y proyecto bilingüe.

Al ser nuestro centro bilingüe, consideramos que el área de Lengua Inglesa adquiere para nuestros alumnos el rango de área instrumental. Por lo tanto, y a los efectos de promoción del alumnado, los resultados de la evaluación de esta área serán tenidos en cuenta junto a los de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

No obstante, y en el caso de incorporaciones tardías de alumnado al Programa Bilingüe del centro con posterioridad a 4º de Primaria, los resultados de la evaluación de esta área podrán ser tenidos en cuenta en la decisión de promoción del alumno al ciclo/etapa siguiente, y siempre atendiendo al principio de Flexibilización e Individualización.

10.11. Evaluación y promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales.

En el caso del alumnado identificado con necesidades educativas especiales, los referentes para la evaluación de los aprendizajes serán los criterios de evaluación incluidos en las correspondientes adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción al siguiente curso o etapa. Dichas adaptaciones curriculares se reflejarán en un documento específico a tal efecto y podrán ser:

1. **Adaptaciones curriculares significativas:** que modifiquen los contenidos y criterios de evaluación del ciclo, de acuerdo con el nivel competencial del alumno. A tales efectos, se elaborará una adaptación de las unidades de programación didáctica de las áreas afectadas en las que se incluirán contenidos y criterios de evaluación de ciclos anteriores.
2. **Adaptaciones curriculares no significativas:** que, sin modificar los contenidos y criterios de evaluación prescriptivos del ciclo y de acuerdo con el nivel competencial del alumno, permitan movilizar en el segundo

curso del ciclo los contenidos concretados en las unidades de programación didáctica del primer curso del ciclo. Esta medida podrá aplicarse únicamente en los cursos de 2º, 4º y 6º curso de la etapa.

10.12. Promoción de los alumnos con necesidades educativas especiales e información a las familias.

La decisión de promoción se atenderá a lo que establecido en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid y en la Orden 130/2023 en su artículo 22 regula la normativa vigente y artículo 22, tomándose como referente los elementos establecidos en las correspondientes adaptaciones curriculares.

Los maestros tutores informarán por escrito a los padres o tutores legales de los alumnos, al menos trimestralmente, de los resultados de la evaluación de las áreas. En el caso del segundo ciclo de la Educación Infantil y de la Educación Primaria, la información sobre los resultados de la evaluación del alumno incluirá el nivel al que corresponde su adaptación curricular, las medidas de apoyo adoptadas y, en su caso, la decisión de promoción.

Además de esta información trimestral, tanto el tutor como el especialista de apoyo correspondiente mantendrán contacto frecuente con las familias, estableciéndose reuniones individuales a petición de cualquiera de las partes.

11.- NUESTROS PROYECTOS.

11.1. Proyecto bilingüe.

Somos centro bilingüe desde educación infantil desde el curso 2017-2018. Hemos sido de los primeros colegios en la Comunidad de Madrid en tener la extensión del Programa Bilingüe en Educación Infantil por lo que nuestros

alumnos trabajan el idioma desde los 3 años hasta 6º de educación primaria. Consideramos este un aspecto primordial en la formación de nuestros, por ello, a la hora de realizar la descripción detallada de este programa lo haremos teniendo en cuenta ambas etapas de manera independiente, pero interrelacionada.

Queremos dotar a nuestros alumnos de las destrezas necesarias para enfrentarse a un mundo globalizado y para ello le damos a la asignatura un enfoque comunicativo y eminentemente práctico.

Contamos con auxiliares de conversación nativos desde la educación infantil. El trabajo de los auxiliares está supervisado por las especialistas de inglés con los que trabajan de manera colaborativa dando siempre coherencia al currículum académico. Estas personas están completamente integradas en la vida escolar del centro (celebraciones, festividades, etc) fomentando el uso del inglés no solo en las clases sino también con el resto del personal en distintos momentos del día. Así nuestros alumnos se mueven en un entorno más real.

La coordinación entre las diferentes etapas y niveles es la base del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro centro. Por ello, la metodología está condicionada no sólo por las características evolutivas del alumnado en estas edades, sino también por los ritmos individualizados de aprendizaje.

Esta metodología flexible y abierta favorece el conocimiento, a través de prácticas innovadoras dentro del aula que facilitan disfrutar, a la vez que aprender una lengua extranjera.

El área bilingüe se coordinará con la metodología por proyectos que desarrolla el centro en el área de español.

Los juegos, las canciones, los cuentos, las actividades manipulativas, la comunicación bidireccional... son algunas de las herramientas básicas que utilizamos en la enseñanza del inglés. De este modo, conseguimos desarrollar una competencia lingüística en la iniciación del idioma en infantil, sociocultural a través de las canciones, cuentos y tradiciones de países anglosajones,

tecnológica por medio de juegos interactivos y pragmática, de tal forma que el alumnado sea capaz de entender y producir mensajes de forma autónoma al final de la etapa.

Educación Infantil.

La Orden 1120/2022, de 6 de mayo, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regula la extensión del Programa Bilingüe Español Inglés al Segundo Ciclo de Educación Infantil en todos los colegios públicos bilingües de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad de Madrid, en su Artículo 3, establece las sesiones de contacto con la lengua inglesa:

1. Son aquellos periodos de tiempo en los que los alumnos entran en contacto con la lengua inglesa mediante la enseñanza del inglés como lengua extranjera o a través de los contenidos de áreas curriculares. Durante los tres cursos del segundo ciclo de Educación Infantil, todos los alumnos tendrán como mínimo una sesión diaria de exposición a la lengua inglesa.

2. El número mínimo total de horas semanales en las que deberán impartirse las enseñanzas en inglés, tanto la enseñanza del inglés como lengua extranjera como la enseñanza de los contenidos de áreas curriculares, será el que se especifica a continuación:

a) Primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil: al menos cuatro horas semanales.

b) Segundo curso del segundo ciclo de Educación Infantil: al menos cinco horas semanales.

c) Tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil: al menos seis horas semanales.

Por otra parte, el artículo 9, Maestros, establece que:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. Los maestros con la especialidad en Educación Infantil que impartan áreas en inglés deberán estar en posesión de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de puestos bilingües, percibiendo por ello el complemento de productividad de especial dedicación que se determine.

2. Los maestros con la especialidad en Lengua extranjera: Inglés serán los encargados de impartir, al menos, una hora y treinta minutos del bloque de contenidos “lengua extranjera” en el idioma inglés, sin que sea necesario que estén en posesión de la habilitación lingüística en lengua inglesa para el desempeño de puestos bilingües.

La dotación de auxiliares de conversación tendrá su horario repartido entre la etapa de Educación Infantil y la etapa de Educación Primaria, dotación que nos es asignada en función de las unidades creadas para cada curso escolar. Para la distribución de los horarios de los auxiliares de conversación se tendrá en cuenta dos criterios primordiales: el apoyo de las auxiliares se repartirá entre Educación Infantil y Educación Primaria. En Educación Infantil se primará su apoyo en las sesiones de lengua extranjera: inglés y sesiones bilingües. En la etapa de Educación Primaria, se atenderá y se primarán los apoyos de los auxiliares en aquellas sesiones impartidas en lengua extranjera (inglés, ciencias naturales, educación artística y educación física) y que todo el alumnado incluido en el proyecto bilingüe reciba sesiones en las que haya apoyo de un auxiliar.

El trabajo de las diferentes áreas de esta etapa deberá estar enfocado teniendo en cuenta el empleo las nuevas tecnologías. Los materiales seleccionados para las diferentes áreas contendrán siempre contenidos audiovisuales, así como el empleo de aplicaciones educativas y/o generalistas, para fomentar el uso los recursos de los que disponga el centro, tales como pizarras digitales, tabletas, TV y pantallas táctiles.

Todas las aulas dispondrán de una pequeña biblioteca que contenga algunos títulos en lengua inglesa, para que el alumnado pueda familiarizarse con la lectura en esta lengua desde edades tempranas. Así mismo, las

programaciones de aula deberán incluir sesiones de lectura de cuentos en inglés, asambleas en inglés, además de los contenidos mencionados en el currículo.

Educación Primaria.

La enseñanza del inglés como lengua extranjera, junto con las áreas que se impartan en inglés, ocupará al menos el 30% del horario lectivo. En todo lo referente a la ordenación académica y al currículo de la etapa de Educación Primaria, los centros se regirán por lo establecido en el Decreto 61/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria.

También deberemos tener en cuenta las instrucciones de inicio de curso remitidas por la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, que establecen las peculiaridades y modificaciones para cada curso escolar.

Nuestro centro contará con:

- Un coordinador de las enseñanzas en inglés.
- Auxiliares de conversación nativos de lengua inglesa que desempeñarán funciones de apoyo a los maestros que impartan docencia en inglés.
- Materiales didácticos específicos.
- Equipamiento tecnológico adecuado y actualizado que permita un correcto desarrollo del Programa.
- Formación específica y orientaciones didácticas para el profesorado y profesorado habilitado para impartir las enseñanzas anteriormente mencionadas.
- La posibilidad de que el alumnado del centro pueda obtener un certificado de competencia lingüística en inglés con reconocimiento internacional al finalizar la etapa de Educación Primaria.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- La posibilidad de participar en proyectos e intercambios de carácter internacional y hermanamiento con centros extranjeros del mismo nivel de enseñanza.

Con respecto a la coordinación del programa bilingüe, se nombrará un maestro coordinador de este. En las reuniones, se coordinará y trabajará en conjunto para que las áreas se impartan de una forma similar y los maestros puedan unificar criterios con el fin de llevar a cabo el mismo tipo de actuaciones. También, desde el departamento bilingüe, se organizarán y realizarán actividades para la participación del centro, tales como Halloween, Easter, teatros, etc., la finalidad de este tipo de actividades es la de promover la cultura inglesa y que el alumnado fortalezca, de esta manera, los aprendizajes realizados en el aula.

También será labor de la coordinación y las reuniones bilingües seleccionar y evaluar los materiales que más se adecúen a los objetivos planteados, prestando especial atención a la calidad de materiales y que estos incluyan actividades susceptibles de ser abordadas y tratadas mediante el empleo de nuevas tecnologías, que contengan una preparación implícita a las pruebas externas establecidas en esta etapa, que mantengan el nivel de inglés deseado y que incluyan actividades relacionadas con la cultura inglesa y la Competencia Comunicativa en esta lengua.

En cuanto a los maestros responsables de impartir docencia en lengua inglesa y según lo establecido en esta Orden:

- a) Deberán estar en posesión de la habilitación lingüística en vigor para el desempeño de puestos bilingües, y percibirán el complemento retributivo que, en su caso, determinen los órganos competentes de la Comunidad de Madrid. Asimismo, el coordinador del Programa percibirá el complemento retributivo que corresponda, no acumulable, por sus funciones de coordinación.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- b) Los maestros que impartan Educación Física y Educación Musical dentro de este Programa, deberán estar en posesión de las correspondientes habilitaciones para impartir dichas áreas. Además, deben estar habilitados para el desempeño de puestos bilingües.
- c) Los maestros habilitados deberán impartir el mayor número de sesiones posibles dentro del programa de enseñanza bilingüe, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de este.
- d) Los maestros especialistas de inglés que no estén en posesión de la habilitación lingüística para el desempeño de puestos bilingües, únicamente podrán impartir el área de su especialidad.

En cuanto al empleo de las nuevas tecnologías en nuestro centro, será función de los maestros de inglés y de los que imparten las áreas bilingües, incluir actividades que relacionen la lengua extranjera y las nuevas tecnologías, detallándolas debidamente dentro de las programaciones de aula elaboradas para cada área y para cada nivel de la etapa.

En cuanto a los auxiliares de conversación desarrollarán sus funciones tanto en la etapa de Educación Infantil como en la etapa de Educación Primaria.

En lo referente a la posibilidad de que los alumnos del centro puedan obtener un certificado de competencia lingüística en inglés con reconocimiento internacional, en nuestro centro planteamos una serie de objetivos que deberán ser alcanzados con respecto al área de lengua extranjera, que incluyen la realización y superación de las pruebas externas en 4º de Educación Primaria y 6º de Educación Primaria, lo que nos permitirá evaluar el nivel de conocimientos de nuestro alumnado.

En el caso de las pruebas de 6º curso, también se evalúa la inclusión del alumnado en el proyecto bilingüe en el centro donde vaya a cursar la Educación Secundaria Obligatoria. Es por ello por lo que consideramos especialmente importante clarificar la secuenciación de los contenidos en todos los niveles de la etapa y la unificación de criterios en las reuniones del departamento bilingüe.

Además, todos los maestros responsables del área se implicarán activamente, en todos los niveles, en trabajar contenidos y actividades relacionadas con estas pruebas.

A la hora de realizar la selección de los materiales didácticos, se deberá tener en cuenta que estos fomenten y ayuden al alumnado a sentirse seguros de sí mismos y preparados para afrontar los retos que les esperan, con un nivel de inglés y unas actividades adaptadas a su edad.

En cuanto a la formación específica y orientaciones didácticas para el profesorado habilitado para impartir las enseñanzas, se promoverán desde el centro diferentes seminarios y grupos de trabajo para que el profesorado vaya reciclándose e innovando en las diferentes asignaturas.

11.2. Matemáticas ABN.

El método de cálculo ABN (Abierto Basado en Números) es la alternativa de futuro respecto al método tradicional o CBC (Cerrado Basado en Cifras).

Abierto porque no hay una única manera de realizarlos y cada niño puede solucionarlos de forma distinta según su desarrollo o dominio del cálculo. Basado en Números y no en cifras como se basan los algoritmos tradicionales.

Se termina así con algunos de los inconvenientes del cálculo con cifras, las "llevadas" y la rigidez de las operaciones básicas.

Es muy importante trabajar todos los conceptos de una forma manipulativa y lúdica para que los alumnos estén motivados y den funcionalidad al aprendizaje.

Con esta metodología pretendemos ajustar e individualizar la enseñanza de las matemáticas atendiendo a los distintos ritmos de aprendizaje de nuestros alumnos. Dotando al profesorado de otras herramientas metodológicas para utilizar en su aula, y donde el papel de las familias es fundamental para que el método funcione, por lo que también incluiremos la formación a las familias y su asesoramiento. Se trata, así, de aplicar a la

enseñanza de las matemáticas, metodologías innovadoras que contribuyan a la adquisición y mejora de la competencia matemática.

Las ventajas del método son las siguientes:

- Mejora de manera espectacular la capacidad de estimación, el cálculo mental y la capacidad de resolución de problemas.
- Los niños aprenden más rápido y mejor.
- Existe la conducta del relato y de la verbalización de lo que se hace: el relato como indicador de que se ha entendido el sentido del cálculo.
- Y sin duda, trataremos de crear una actitud favorable al aprendizaje matemático.

Algunos de los objetivos que nos hemos planteado son los siguientes:

- Aprender estrategias prácticas para la aplicación de metodologías que mejoren la comprensión y racionalización del cálculo.
- Facilitar recursos y actividades que permitan al docente una iniciación a la metodología ABN en la programación docente.
- Fomentar la participación y cooperación entre el profesorado a través de diferentes recursos informáticos para compartir experiencias y recursos relacionados con la metodología ABN.
- Proporcionar estrategias para desarrollar la competencia matemática del alumno de educación infantil a través de la manipulación y conocimiento del número desde una perspectiva lúdica.
- Conocer el sentido global del número partiendo de Infantil: Conteo, estimación, subitización, la escala numérica.
- Proporcionar una metodología diferente a la tradicional (algoritmo ABN) que contribuya a mejorar la competencia matemática.

- Comprender las bases de la metodología ABN a través de las ponencias, páginas de referencia, tutoriales, guías, manuales, libros...

11.3. Aprendizaje Basado en Proyectos: ABP.

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es una estrategia de enseñanza basada en el alumnado como protagonista de su propio aprendizaje. Se requiere una escucha atenta de los intereses e inquietudes de los niños, de manera que sus preguntas y acciones se convierten en el eje central del aprendizaje. Supone asumir la necesidad de que son ellos quienes diseñan, desarrollan sus estrategias de aprendizaje y llegan a sus propias conclusiones; participando así de forma activa en su propia educación.

En esta metodología, el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes.

El objetivo de esta metodología es Enseñar a pensar (el niño va conociendo los mecanismos para aprender de forma autónoma), fomentando el aprender a aprender; además de favorecer estrategias de socialización (trabajando de forma cooperativa).

Todo proyecto se desarrolla a través de las siguientes **fases**:

1. ¿Sobre qué aprendemos ahora? (Elección del tema de estudio). El punto de partida es la elección de un tema; para ello habrá que tener en cuenta las necesidades, intereses y motivaciones de los niños. La propuesta la realizan los alumnos. Puede surgir a partir de algún material que traen a clase, a veces por votación después de varias asambleas, a propuesta del maestro al descubrir ciertos intereses en los alumnos a través de la observación en juegos y conversaciones. Sea cual sea la forma de llegar a esta elección, es fundamental que los niños y niñas lo sientan como suyo; que suponga un reto, un conflicto, una aventura para todos. Todo este trabajo se programará en los diferentes rincones en Educación

infantil y a través del trabajo cooperativo en Educación Primaria, siempre atendiendo a las necesidades específicas de cada grupo.

2. Porque sabemos mucho más de lo que parece. (¿Qué sabemos y qué queremos saber?). En la siguiente fase investigamos sobre las ideas previas de los alumnos, sobre lo que saben del tema y lo que desean saber. Puede tener lugar en asambleas, o en los momentos programados para ello y consiste en aportaciones orales, preguntas, propuestas de actividad, etc que los docentes recogemos para diseñar secuencias didácticas. Esto ocurre no sólo al principio del proyecto, sino que se retoma también en el proceso, lo cual nos sirve para darnos cuenta de los avances logrados.
3. Buscamos lo que necesitamos (Búsqueda de información). A continuación, buscamos fuentes de documentación e información; cuanto más variadas mejor. Los niños se convierten en los verdaderos protagonistas. Sienten la necesidad de investigar y de aprender con una meta clara y definida.
4. Expresamos, construimos, disfrutamos, compartimos... (Realización de actividades). Procuraremos que las actividades programadas sean significativas, deben tener un por qué y ser lo más funcionales posible; es decir, que sean relevantes para los objetivos que los niños pretenden conseguir, para lo que han decidido aprender.
5. ¿Qué hemos aprendido? (Evaluación de lo realizado). Aunque se realiza lo largo de todo el proceso, en esta fase comprobaremos con los niños qué preguntas han sido respondidas, qué propuestas se han hecho, cuáles quedan pendientes...

La **justificación** del trabajo por proyectos es la siguiente:

- Favorece la globalización y la significatividad.
- Es una metodología activa basada en la comunicación y el lenguaje.

- Desarrolla la cooperación y la educación en valores.
- Permite distintos agrupamientos, la flexibilidad de espacios y tiempos; atendiendo a la diversidad del aula.
- Parte siempre del conflicto cognitivo potenciando el pensamiento crítico y la creatividad.
- Fomenta la participación de las familias en el centro.
- Fomenta el carácter constructivo del aprendizaje.
- La motivación es constante y se pone en juego diferentes habilidades y destrezas.

11.4. Proyecto Chromebook.

El Proyecto Chromebook es un eje fundamental en la Innovación Educativa de nuestro centro. El objetivo principal de este proyecto es procurar un aprendizaje individualizado, cooperativo e innovador. Pretendemos involucrar a los alumnos en el manejo de las nuevas tecnologías, con el objeto de que adquieran las habilidades necesarias para que se integren en un mundo en constante cambio, con avances tecnológicos que se suceden a un ritmo rápido. Conscientes de que los alumnos son cada vez más tecnológicos, hemos adaptado las metodologías activas junto con esta herramienta tecnológica, a partir de 4º de educación primaria, para un aprovechamiento mayor del aprendizaje.

El docente es la clave en el proceso formativo de los alumnos y no suprime las habilidades básicas como la escritura, la ortografía, el cálculo mental o la resolución de problemas.

Ventajas pedagógicas más significativas:

1. Fomento de la autonomía del alumno: Alenta a los alumnos a investigar y aprender de manera independiente utilizando tecnología, desarrollando habilidades de autogestión y pensamiento crítico.

2. Enseñanza personalizada: Permite adaptar el aprendizaje a las necesidades individuales de cada estudiante.
3. Preparación para el futuro: Equipa a los alumnos con las competencias necesarias para navegar en un mundo cada vez más tecnológico.
4. Desarrollo de habilidades digitales: Incorporar el uso del dispositivo para enseñar habilidades informáticas esenciales prepara a los alumnos para el futuro laboral.
5. Colaboración y comunicación: Promueve proyectos colaborativos usando herramientas digitales, fomentando el trabajo en equipo y la comunicación efectiva tanto en entornos físicos como virtuales.
6. Estímulo visual y auditivo: Utilizar recursos multimedia para hacer las clases más interactivas y atractivas, ayudando a los alumnos a retener mejor la información. A su vez aumenta la motivación hacia el aprendizaje, capta la atención del alumno, favorece la motivación en la comprensión de los temas, mejora la memoria visual...
7. Evaluación y retroalimentación eficiente: Emplear herramientas digitales para realizar evaluaciones proporciona retroalimentación rápida y detallada a los alumnos.
8. Acceso a información actualizada: Los ordenadores ofrecen acceso instantáneo a información y recursos actualizados, enriqueciendo el contenido educativo.

12.- RELACIÓN FAMILIA – ESCUELA.

La escuela tradicionalmente ha establecido “una relación asimétrica con los padres generando una distancia social que impide el acercamiento y refuerza la desvinculación”. Nuestro centro pretende eliminar esa distancia porque considera que la implicación activa de padres y madres en la vida del centro reporta beneficios relacionados con la mejora de los resultados

académicos de los alumnos y, por tanto, con la mejora de la calidad educativa que el centro puede ofrecer.

Hay que considerar la escuela como un medio para servir al entorno sociocultural en el que se ubique, para ello hay que concienciar a los diferentes agentes implicados en el proceso de enseñanza y aprendizaje ya que la acción educativa hacia nuestros alumnos no es exclusiva del profesorado, sino que también forma parte de los quehaceres familiares. La educación de los niños tiene que discurrir por el mismo camino en el ámbito familiar y escolar, participando y colaborando en proyectos comunes de actuación encaminados a establecer un equilibrio cuyo principal beneficiado será el alumno y, por extensión, la actual sociedad que reclama ciudadanos plenamente integrados en sus propias estructuras.

Tratamos de extraer y potenciar lo mejor que cada alumno posee, como ser individual, único e irrepetible. Buscamos el desarrollo integral del alumno.

Las expectativas familiares respecto al colegio giran en torno a un denominador común, la calidad educativa. Los padres demandan la existencia de buenos profesores, su disponibilidad para atender a las familias, información, control y seguimiento del alumnado, un adecuado proyecto educativo y una gran variedad de servicios extraescolares: matinal, comedor, actividades...

En las últimas décadas estamos viviendo cambios muy significativos en la estructura y relaciones familiares, con tipologías familiares diferentes. Este hecho, unido a que los centros estamos asumiendo responsabilidades educativas que anteriormente no teníamos requiere por nuestra parte una gran adaptación a todas estas demandas. Por ello todo el claustro de profesores del Colegio Averroes somos conscientes de que hay que estar a la altura de las demandas de la sociedad actual, nos esforzamos diariamente para conseguirlo y prueba de que lo hacemos es el nivel de satisfacción de nuestras familias.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Este Proyecto Educativo ha sido aprobado, por unanimidad, en las sesiones ordinarias de Claustro, celebrada el día 17 de octubre de 2024, y de Consejo Escolar, celebrada el día 18 de octubre de 2024.